

**ACTA DE CIERRE DE RECIBO DE PLANCHAS PARA ASPIRANTES A CARGOS DE: CONSEJO DE ADMINISTRACION, JUNTA DE VIGILANCIA, TRIBUNAL DE APELACIONES Y REVISORIA FISCAL.**

En el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, siendo las 3:00 p.m. del 19 de Marzo del 2021, se reunió la comisión conformada por los señores: Jaime Alberto Ariza Castro, Gilma Peinado Sánchez y Juana Valdelamar Díaz, por la Junta de Vigilancia.

La comisión permaneció a la disposición de los aspirantes desde el día 15 de Marzo hasta el día 19 del presente mes y año.

Siendo las 11:45 a.m. del 17 de Marzo de 2021, se recibió la plancha # 1 presentada por el señor Moisés Ibáñez de Ávila, para aspirante a Junta de Vigilancia.

El día 19 de Marzo de 2021, siendo las 11:30 a.m., se recibió la plancha #2 presentada por la señora Beatriz Rivera Mora, para aspirante a Junta de Vigilancia.

El día 17 de Marzo de 2021, siendo las 11:45 a.m., se recibió la Plancha #1, para aspirante a Revisor Fiscal.

El día 19 de Marzo de 2021, siendo las 2:30 p.m. se recibió la Plancha #1, para aspirante de Consejo de Administración.

En caso de que se presente cualquier modificación queda para el día 23 de Marzo de 2021 de acuerdo a la resolución # 4.

Culminada la reunión de la comisión siendo las 3:00 p.m. del mismo día 19 de Marzo de 2021.

**COMISION DE NOMINACION**



**JAIME ALBERTO ARIZA CASTRO**  
**C.C. N°.9.072.594**  
Consejo de Administración



**GILMA PEINADO SANCHEZ**  
**C.C.Nº. 33.140.006**  
Sec. Consejo de Administración.



**JUANA VALDELAMAR DIAZ**  
Coord. Junta de Vigilancia

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BOLÍVAR "COOJUBOL"**  
**ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE ADMINISTRACION COOJUBOL**

En Cartagena de Indias D. T. y C. siendo las 11:00 a.m. del día 29 del mes de Marzo de 2021, se reunió el Consejo de Administración, en las oficinas de COOJUBOL, previa citación de la Presidente y la Secretaria del mismo., con el siguiente orden del día:

**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

**2. DISTRIBUCION DE CARGOS DIGNATARIOS.**

**DESARROLLO**

**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** Participaron de esta reunión los consejeros principales señores (as) Jaime Alberto Ariza Castro, Gilma Peinado Sánchez., Edith Castilla de Morales, María Sierra Guardo y María Castilla Meléndez; garantizándose de esta forma el quórum para deliberar y decidir.

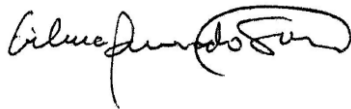
**2. DISTRIBUCION DE CARGOS DIGNATARIOS:** El presidente del Consejo de Administración presenta su saludo de bienvenida dando gracias por toda la colaboración recibida durante este periodo procediendo a dar inicio a la reunión.

Después de las aclaraciones y precisiones del caso, se hacen las postulaciones a los distintos cargos, quedando conformado el Consejo de Administración de la siguiente manera:

	Principales	Suplentes
Presidente -	Jaime Ariza Castro	Cesar Caro Yepes suplente
Vicepresidente	Edith Castilla de Morales-	Eloisa Santoya Tijera
Secretaria	Gilma Peinado Sánchez	Beatriz San Juan Cabarcas
Consejera	María Sierra Guardo	Reynaldo Cabrera Acendra
Consejera	María Castilla Meléndez	Emna Noya Ruz

Culminados los temas a tratar se da por terminada la reunión siendo la 11::45 P.m. del día Veintinueve (29) de Marzo de 2021, para constancia firman la presente.

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE COOJUBOL**



**JAIME ALBERTO ARIZA CASTRO**  
**GILMA ESTER PEINADO SANCHEZ**  
Presidente

Secretaria

**ACTA No XXIV DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE MARZO 27 DE 2021 DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BOLIVAR "COOJUBOL"**

En el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias a los Veintisiete (27) días del mes de Marzo de 2021, en el Hotel Still Cartagena según Resolución No.01 por convocatoria del Consejo de Administración de Coojubol, Siendo las 8:30 a.m. la Vicepresidente del Consejo de Administración señora Edith Castilla de Morales, declara instalada la Asamblea con la presencia de Siete (7) asociados en el recinto según informe de la Coordinadora de la Junta de Vigilancia señora Juana Valdelamar Díaz, se procede a esperar la hora reglamentaria de acuerdo al numeral 1 del Artículo 90 de nuestro estatuto vigente, por no existir el quórum reglamentario.

Siendo las 9:30 a.m., transcurrida la hora de espera, el señor Presidente del Consejo de Administración de Coojubol, señor Jaime Alberto Ariza Castro, da inicio a la reunión de la XXIV Asamblea General Ordinaria, la Junta de Vigilancia informa que se encuentran en el recinto Veintiséis (26) asociados, cifra que es superior al 10% del total de asociados (153); por lo tanto, se puede sesionar. El señor Jaime Alberto Ariza Castro, pide a la secretaria dar lectura al orden del día propuesto.

**RESOLUCION N°. 01 DE 2021.**

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BOLIVAR "COOJUBOL"; EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y**

De acuerdo a la decisión aprobada por el Consejo de Administración en su reunión Ordinaria realizada el día Diecisiete (17) de Febrero de 2021 (Acta #02) de la misma fecha, donde convoca a efectuar la XXIV Asamblea General Ordinaria de Asociados (as)

**Que, conforme a la Ley vigente, el Consejo de Administración es el órgano permanente de administración subordinado a las directrices de la Asamblea General.** Las atribuciones del Consejo de Administración serán las necesarias para cumplir su objeto social.

Se consideran atribuciones implícitas las no atribuidas expresamente a otros órganos por la Ley y el Estatuto y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 79 de 1988, en el Numeral 4 del Artículo 24; el parágrafo de los Artículos 27 y 30, determina la convocatoria a Asamblea General y los procedimientos de la misma.

Que la Ley 79 de 1988, en el Numeral 8 de los Artículo 45, 46, 148 y 149; determinan las sanciones por el incumplimiento, violación u omisión de las normas legales y estatutarias.

Que la Ley 454 de 1998, en su Artículo 7; determina la aplicación del autocontrol en las entidades de economía solidaria.

Que el Estatuto en los Artículos 86,87 y 88 ordena al Consejo de Administración por regla general, convocar a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias en el tiempo estipulado.

Que el Estatuto en el Numeral 21 del Artículo 104; ordena al Consejo de Administración, convocar las Asambleas Generales de Asociados.

Que con fundamento en el Decreto 176 del 23 de febrero de 2021, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo," por el cual se determina las reglas aplicables a las reuniones de Asambleas o Juntas de Socios del

Máximo Órgano Social de Personas Jurídicas que, en virtud de lo señalado en el párrafo transitorio del Artículo 6 de la Ley 2069 de 2020, se reúnan durante el año 2021”.

de marzo de 2020, mediante la cual el Ministerio de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria por causa del coronavirus Covid 19 y demás disposiciones posteriores prorrogando la emergencia sanitaria para enfrentar la pandemia y de esta forma prevenir y controlar la propagación del Covid 19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos.

En el Decreto 176 resaltamos en su considerandos los fundamentos en las medidas adoptadas por la emergencia sanitaria a raíz de la pandemia del Coronavirus Covid 19, al igual que para establecer el tiempo, la forma de la convocatoria y las reglas aplicable a las Reuniones Ordinarias del máximo Órgano Social de las personas jurídicas y las reuniones por derecho propio, las reuniones que se realicen durante el año 2021 y las disposiciones necesarias para el desarrollo de las reuniones pendientes del ejercicio 2020. Al igual que los artículos decretados; así: 1. Plazo para realizar las reuniones Ordinarias del Máximo Órgano Social correspondiente al ejercicio 2019. 2. Reuniones Ordinarias del Máximo Órgano Social correspondiente al ejercicio 2020. 3. Reuniones Ordinarias presenciales, no presenciales o mixtas. 4. Derecho de Inspección y de manera especial del artículo. 5. Reuniones Ordinarias en los que se deban agotar temas de dos ejercicios **“cuando en una misma Reunión del Máximo Órgano Social se deban agotar los temarios relacionados con el cierre del ejercicio contable de los años 2019 y 2020,** el Derecho de inspección sobre la información relacionada con estos ejercicios se ejercerá dentro de un mismo término, según las Normas Legales y Estatutarias aplicables al tipo societario de que se trate; además la resolución 385 del 12 de marzo de 2020, mediante la cual el Ministerio de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria por causa del coronavirus Covid 19 y demás disposiciones posteriores prorrogando la emergencia sanitaria para enfrentar la pandemia y de esta forma prevenir y controlar la propagación del Covid 19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos.

**En todo caso, en desarrollo de la reunión se deberán agotar primero los asuntos relacionados con el ejercicio del año 2019 y luego los del ejercicio 2020.**

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Convocar a todos los asociados y asociadas de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BOLIVAR “COOJUBOL”;** a participar en la XXIV Asamblea Ordinaria General de Asociados.

**FECHA: SABADO 27 DE MARZO DE 2021.**

**LUGAR: HOTEL STELL CARTAGENA**

**HORA: 08:30 a.m.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Para el desarrollo de la Asamblea, se acordó proponer el siguiente

#### **ORDEN DEL DIA:**

- 1. APERTURA E INSTALACION DE LA ASAMBLEA.**
- 2. CONSTATAION DE ASISTENCIA Y VERIFICACION DEL QUORUM.**
- 3. ORACION AL CREADOR.**
- 4. MINUTO DE SILENCIO POR LOS ASOCIADOS (AS) FALLECIDOS (AS).**
- 5. HIMNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.**
- 6. HIMNO COOPERATIVO.**
- 7. HIMNO DE COOJUBOL.**
- 8. SALUDO DE BIENVENIDA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.**
- 9. ELECCION DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA.**

10. **NOMBRAMIENTO DE LA COMISION VERIFICADORA DEL ACTA TRES (3) INTEGRANTES DE LA XXIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS.**
11. **NOMBRAMIENTO DE LA COMISION DE DISCIPLINA (JUNTA DE VIGILANCIA).**
12. **NOMBRAMIENTO DE LA COMISION DE ESCRUTINIO.**
13. **LECTURA Y APROBACION DEL REGLAMENTO DE DEBATE.**
14. **PRESENTACION Y ANALISIS DE INFORMES DE LA VIGENCIA A 31 DE DIC. DE 2019.**
  - a. **Consejo de Administración**
  - b. **Junta de Vigilancia.**
  - c. **Tribunal de Apelaciones.**
  - d. **Dictamen Revisoría Fiscal.**
15. **PRESENTACION Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA VIGENCIA A 31 DE DIC.2019.**
16. **PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES DE LA VIGENCIA A 31 DE DIC. DE 2019.**
17. **PRESENTACION Y ANALISIS DE INFORMES DE LA VIGENCIA A 31 DE DIC. DE 2020.**
  - a. **Consejo de Administración**
  - b. **Junta de Vigilancia.**
  - c. **Tribunal de Apelaciones.**
  - d. **Dictamen Revisoría Fiscal.**
18. **PRESENTACION Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA VIGENCIA A 31 DE DIC. 2020.**
19. **PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES DE LA VIGENCIA A 31 DE DIC.2020**
20. **ELECCION DE CARGOS DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y DE CONTROL.**
  - a. **CONSEJO DE ADMINISTRACION.**
  - b. **JUNTA DE VIGILANCIA.**
  - c. **TRIBUNAL DE APELACIONES**
  - d. **REVISOR FISCAL Y SUPLENTE.**
21. **PROPOSICIONES Y VARIOS.**
22. **INFORME DE LA COMISION VERIFICADORA DEL ACTA ANTERIOR.**
23. **RIFAS**
24. **CLAUSURA.**
25. **ACTO SOCIAL (ALMUERZO).**

**NOTA:**


1.La Asamblea es solamente para asociados y asociadas, no se permitirá el ingreso de personas extrañas. La entrada será solamente hasta las 12:00. m.; hora ésta en la que se cerrará la entrada y la inscripción de asociados.

2.Teniendo en cuenta las medidas restrictivas adoptadas por el Gobierno Nacional declarando la emergencia sanitaria a raíz de la pandemia del coronavirus del Covid 19, decretando un límite no superior de cincuenta (50) personas de asistencia a los eventos sociales para adultos mayores; por tal razón, debemos tener en cuenta estos aspectos encaminados a prevenir riesgos de propagación del Covid 19, sobre todo con los asociados (as) que tengan limitaciones de salud, movilidad, etc. La inscripción se hará con la presentación de la cedula de Ciudadanía.

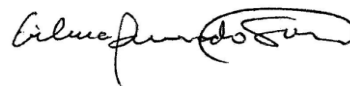
Dado en Cartagena de Indias D.T y C., a los Diecisiete (17) días del mes de Febrero del 2021.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.**

**CONSEJO DE ADMINISTRACION DE COOJUBOL**



**JAIME ALBERTO ARIZA CASTRO**  
Presidente



**GILMA PEINADO SANCHEZ**  
Secretaria.

## REGLAMENTO DE DEBATE

### XXIV ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS COOPERATIVA MULTIACTIVA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BOLIVAR "COOJUBOL".

**ARTICULO PRIMERO:** Según el Estatuto vigente, el Quórum de la Asamblea, lo constituye la asistencia de la Mitad (1/2) más Uno (1) de los Asociados en general, o en su defecto pasada una (1) hora. la ASAMBLEA sesionará con el número de asistentes no inferior al Diez por Ciento (10%) de los Asociados; la constancia de rigor ante la presidencia de la mesa Directiva la comunicará la Junta de Vigilancia, o en su defecto las personas destinadas para tal fin.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Constatado el Quórum, el presidente del Consejo de Administración, presidirá provisionalmente la Asamblea hasta tanto se elija por parte de ésta la Mesa Directiva.

**ARTÍCULO TERCERO:** Tendrán Voz y Voto todos los Asociados asistentes a la Asamblea General de Asociados.

**ARTÍCULO CUARTO:** Todo Asociado que desee hacer uso de la palabra, deberá dirigirse a la Mesa Directiva, levantando la mano e inscribiéndose ante la secretaria, según lo establezca la Mesa Directiva.

**ARTÍCULO QUINTO:** Cada Asociado podrá intervenir hasta dos (2) veces sobre el mismo tema por un tiempo máximo de tres (3) minutos en cada intervención.

**PARÁGRAFO:** Los representantes de los Órganos responsables de los Informes dispondrán de tiempo prudencial sin excederse, para resolver las inquietudes de los Asambleístas. Si el tema que se está tratando es muy importante se pedirá a la Asamblea aprobar el tiempo que fuese necesario.

**ARTICULO SEXTO:** El Presidente de la Mesa concederá el **derecho de réplica** cuando éste lo crea necesario en un tiempo máximo de tres (3) minutos.

**ARTICULO SEPTIMO:** Tendrán Voz en la Asamblea, el Revisor Fiscal y el Contador para responder las preguntas sobre alguna inquietud de los Asambleístas referente al **tema financiero**; además los invitados especiales para presentar saludo.

**PARAGRAFO:** Las proposiciones serán sustentadas en la Asamblea por quienes las presenten de acuerdo a la selección hecha por la Comisión de Propuestas.

**ARTICULO OCTAVO:** Aprobado el presente Reglamento de Debate, **la Asamblea General lo acatará sin excepción.**

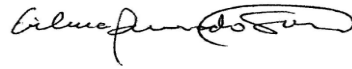
**ARTICULO NOVENO:** El Asambleísta, que infrinja cualquiera de los artículos del presente Reglamento o las Normas del Régimen Parlamentario, será llamado al orden por la Mesa Directiva por primera y por segunda vez; por tercera vez, será expulsado de la Asamblea.

Dado en Cartagena de Indias a los Diecisiete (17) días del mes de febrero de 2021.

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**  
"COOJUBOL".



**JAIME ALBERTO ARIZA CASTRO**  
**PRESIDENTE**



**GILMA PEINADO SANCHEZ**  
**SECRETARIA**

### **DESARROLLO DE LA REUNION**

**1. 8:30 a.m. APERTURA E INSTALACION DE LA ASAMBLEA:** la asociada señora Edith Castilla de Morales, en su condición de Vicepresidente del Consejo de Administración, procede a instalar la XXIV Asamblea General Ordinaria de Asociados de COOJUBOL, anhelando porque el Todopoderoso nos acompañe en el transcurso de esta reunión. En el recinto se encontraban Siete (7) Asociados presentes, por lo cual no hay quórum para deliberar, procediendo a esperar la Hora Reglamentaria.

**2. 9:30 CONSTATAION DE ASISTENCIA Y VERIFICACION DEL QUORUM:** siendo las 9:30 a.m. transcurrido el tiempo de espera (1 hora) el Presidente del Consejo de Administración señor Jaime Alberto Ariza Castro, da inicio a la Asamblea General de Asociados con la presencia de **Treinta y Uno (31) asociados**, de acuerdo al informe de la coordinadora de la Junta de Vigilancia señora Juana Valdelamar Díaz, lo que significa que se encuentran en el recinto más del Diez(10%) Por ciento del total de asociados (153); por lo tanto se puede sesionar, deliberar y tomar decisiones .

**3. ORACION AL CREADOR:** Este Acto estuvo a cargo de la señora María Castilla Meléndez.

**4. MINUTO DE SILENCIO** Por los asociados y asociadas fallecidos (as), fue coordinado por el señor Jaime Alberto Ariza Castro.

**5. HIMNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA:** La Administración de COOJUBOL, nos deleita con las gloriosas notas del Himno Nacional, como sentido de pertenencia a nuestra patria Colombia.

**6. HIMNO COOPERATIVO:** Identificados completamente con los principios y valores del Cooperativismo, la administración de COOJUBOL nos brinda una vez más la oportunidad de escuchar las notas solidarias del Himno del Cooperativismo.

**7. HIMNO DE COOJUBOL:** Velando porque su sentido de pertenencia en nuestra querida Organización Solidaria se fortalezca y se mantenga viva, el Consejo de Administración nos da la oportunidad de escuchar el Himno de COOJUBOL.

**8. SALUDO DE BIENVENIDA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION:** El señor Jaime Alberto Ariza Castro, Presidente del Consejo de Administración da la bienvenida a todas y todos los asociados de la Cooperativa y pide a Dios que nuestras deliberaciones se lleven a cabo enmarcadas dentro de los Principios y Normas Cooperativas,, el Estatuto y nuestro Reglamento de Debates; y aprovecha para estimular la participación de nuevos asociados (as) aspirantes en los diferentes cargos, especialmente en el Tribunal de Apelaciones.

**9. ELECCION DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA (PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE),** la asociada señora Juana Valdelamar Díaz, Propone que asuma la dirección de la mesa directiva el mismo Consejo de Administración, para aligerar la asamblea. El asociado Pablo Emilio Sarmiento, dice estar de acuerdo con esta elección. No habiéndose presentado más postulaciones, el señor Jaime Alberto Ariza Castro, somete a la consideración de los asambleístas la propuesta de los señores Juana Valdelamar Díaz y Pablo Emilio Sarmiento,

siendo aprobada por todos los asambleístas que en ese momento se encontraban en el recinto Treinta Uno (31) asociados a favor cero (0) en contra.

Los miembros de la Mesa agradecen la confianza depositada en ellos y toman posesión de sus cargos inmediatamente.

**10. NOMBRAMIENTO DE LA COMISION VERIFICADORA DEL ACTA TRES (3) INTEGRANTES DE LA XXIV ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS:** El Asociado Jaime Alberto Ariza Castro, postula los nombres de los señores: (as) María Castilla Meléndez, con cedula de ciudadanía N°.45.451.761, Edith Castilla de Morales, con cedula de ciudadanía N°. 22.774.809 y Gilma Peinado Sánchez, con cedula de ciudadanía N°.33.140.006 Quienes aceptaron las postulaciones; **sometida a la consideración de la Asamblea los nombres postulados, siendo aprobados por unanimidad Treinta Y Un (31) votos, Cero (0) en contra.**

**11. NOMBRAMIENTO DE LA COMISION DE DISCIPLINA:** La Asamblea General aprobó que la misma Junta de Vigilancia se encargue de la disciplina, la junta de vigilancia informa que en el recinto se encuentran en estos momentos Treinta y Uno (31) asociados (as).

**12. NOMBRAMIENTO DE LA COMISION DE ESCRUTINIO:** Se postula a los señores José Fernando Corcho López, Sonia Hernández Cáceres, siendo aprobado por la asamblea, con Treinta y Un (31) votos Cero (0) en contra.

**13. LECTURA Y APROBACION DEL REGLAMENTO DE DEBATES:** Leído el Reglamento de Debates, por parte de la Secretaria de la Asamblea señora Gilma Peinado Sánchez, al respecto el presidente de la mesa, hace énfasis en la Disciplina al cumplimiento del mismo; después de socializar las políticas del Reglamento de Debate, el presidente de la mesa lo **somete a la consideración de la Asamblea, siendo aprobada en forma unánime (31) votos a favor, cero (0) en contra.**

**14. PRESENTACION Y ANALISIS DE INFORMES.** a. Consejo de Administración b. Junta de Vigilancia c. Tribunal de Apelación: y d. Dictamen del Revisor Fiscal. Teniendo en cuenta la grave situación que la humanidad ha vivido como consecuencia de la pandemia del Coronavirus con una serie de medidas adoptadas por el gobierno en materia sanitaria, económica y social, conllevando a restricciones aislamientos sociales, toques de queda, cierre de empresas y desempleo; a esta situación nuestra empresa cooperativa no fue la excepción toda vez que tuvimos que adaptarnos a dichas medidas por ello en los primeros meses de marzo a junio fueron prácticamente de cierre de la oficina debiendo realizarse las actividades en forma virtual y a través de transferencias para atender los pagos de los asociados, sin embargo a pesar de estas restricciones el Consejo de Administración conjuntamente con la administración, personal administrativo atendió los diferentes asuntos de la cooperativa de esta misma manera actuaron los diferentes órganos de la cooperativa. Podemos manifestarles que a pesar de lo antes manifestado producto de dicha pandemia Coojubol presenta unos resultados satisfactorios.

**15. PRESENTACION Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:** La presentación la realiza el señor Alfredo Lara Torres, Contador de la Cooperativa, quien lo sustenta. Explicó los Estados Financieros de la vigencia a 31 de diciembre 2019, **fue aprobada por todos asociados (as) asistentes con un total de Cuarenta y Tres (43) votos a favor y Cero (0) en Contra.**

**A continuación,** se presentan los estados financieros de la vigencia a 31 de diciembre de 2020, siendo aprobado por los asistentes con total de Cuarenta y Tres (43) votos a favor y Cero (0) en contra.

**16. PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES DE LA VIGENCIA A 31 DE DICIEMBRE 2019:** El resultado del ejercicio del año 2019 fue por la suma de \$ 61.165.336.42, el cual se debe tomar para compensar la pérdida que viene acumulada de ejercicio anteriores.

**17. PRESENTACION Y ANALISIS DE LA VIGENCIA 2020.**

- a. Consejo de Administración
- b. Junta de Vigilancia
- c. Tribunal de Apelación
- d. Revisor Fiscal.



a. Consejo de Administración b. Junta de Vigilancia c. Tribunal de Apelación: y d. Dictamen del Revisor Fiscal; no obstante que dichos informes aparecen en la revista Reverdecer (órgano informativo de Coojubol), el presidente de la mesa señor Jaime Ariza Castro, manifiesta que quien tenga cualquier inquietud, la presente a la asamblea. Se inició con el informe del consejo de administración, adicionalmente y de manera excepcional para contribuir a recuperar la capacidad de pago del asociado, el Consejo de Administración en su reunión ordinaria de fecha 18 de marzo del presente año aprobó la disminución en el porcentaje en la tasa de interés en los créditos del 2.1% al 1.5%; así mismo se amplió el número de cuotas hasta en 108 meses.

Teniendo en cuenta las circunstancias que el 28 de Septiembre del 2021, nuestra cooperativa "Coojubol" cumple 25 años de fundada, si las circunstancias lo permiten (tiempo de pandemia), realizaremos un Acto Solemne de Celebración de tan importante fecha; por tal razón, le informaremos oportunamente.

b. Junta de Vigilancia: La señora Lucas Castillo Montero, da lectura al informe de la Junta de Vigilancia y les informa que este se encuentra en la revista "Reverdecer" y da constancia que los consejeros asistieron a las reuniones programadas virtual y presencial.

c. Tribunal de Apelaciones, éste fue satisfactorio, porque no se presentó ningún caso de su Competencia, es decir no hubo actos de indisciplina.

Los distintos informes fueron leídos y analizados, escuchándose al respecto algunas aclaraciones, precisiones y sugerencias.

d. Dictamen del Revisor Fiscal: El revisor fiscal de la Cooperativa señor Iván Pianeta Solano, da lectura a su Dictamen y lo sustenta, manifestando que él actúa en Representación de la Asamblea y del Estado ante la administración de Coojubol, y en su opinión los citados informes financieros auditados fueron fielmente tomados de los libros, los cuales presentan razonablemente la situación financiera de la Cooperativa. Así mismo informa que el Consejo de Administración y los distintos comités cumplieron con sus funciones dando fê de esto; al igual que los estados financieros de las vigencias 2019 y 2020. **La Junta de Vigilancia informa que siendo las 12:00. m. se encuentran en el recinto Cuarenta y Tres (43) asociados.**

**18. PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA VIGENCIA A 31 DE DICIEMBRE 2020:** La presentación la realiza el señor Alfredo Lara Torres, Contador de la Cooperativa, quien lo sustenta. Explicó los Estados Financieros de la vigencia a 31 de diciembre 2020, fue aprobada por todos asociados (as) asistentes con un total de Cuarenta y Tres (43) votos a favor y Cero (0) en Contra.

**19. PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES A 31 DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA 2020:** Se concluye que de acuerdo a los estados financieros del 2020., el excedente del periodo es por la suma de \$28.029.814.16 del cual se debe compensar el saldo de la perdida que viene acumulada de años anteriores por \$2.401.140.56, quedando un excedente neto de la vigencia 2020. para distribuir por \$25.628.673.60, del cual se tomará el 20% para fondo de Educación (\$5.125.734.72), el 10% para Fondo de Solidaridad (\$2.566.867.36), el 20% para reserva de protección de aportes (\$5.125.734.72), y 50% a disposición de la asamblea, por valor de (\$12.814.336.80); para fondo de revalorización de aportes sociales, después de escucharse el proyecto de la distribución de excedentes expuesto por el señor Contado Alfredo Lara Torres, el Presidente de la mesa somete a la consideración de los asistentes dicha distribución; al respecto pide la palabra la asociada la señora María Castilla, quien es la Coordinadora de Bienestar Social, para tal efecto propone que de ese excedente se le aumente al Comité de Bienestar Social, considerando que es insuficiente para llevar a cabo sus actividades sociales. Seguidamente interviene el asociado José Fernando Corcho, quien le aclara a la asociada María Castilla, que del año anterior (2020) le quedó un remanente de \$7.129.993.00; el Contador, señor Alfredo Lara, le precisa a la asociada María Castilla que posteriormente puede presentar una solicitud de adición presupuestal de acuerdo al desarrollo del mismo. Con todas estas aclaraciones y precisiones el Presidente de la mesa somete a consideración de los asambleísta la distribución de los excedentes. El señor José Fernando Corcho, propone que esa partida se tome para la revalorización de los aportes sociales, de acuerdo a la norma establecida para estos casos; finalmente el presidente de la mesa somete a la consideración con todas las precisiones y aclaraciones la propuesta de distribución de excedentes, **siendo aprobada por unanimidad con cuarenta y tres (43) votos a favor y cero (0) en contra.**

## 20. ELECCION DE CARGOS DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y DE CONTROL:

**a. CONSEJO DE ADMINISTRACION PRINCIPALES:** El señor Jaime Alberto Ariza Castro, aclara a los asambleísta que se dio estricto cumplimiento al estatuto en su artículo N°86, el cual trata de la convocatoria y del plazo establecido para la inscripción de las lista y aspirantes a dichos cargos. Habiéndose recibido en la secretaria en el plazo establecido una sola lista para el Consejo de Administración, con sus respectivos Suplentes personales de acuerdo al orden en que aparecen

Nº.	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C. Nº. IDENTIFICACION	
01	ARIZA CASTRO JAIME ALBERTO	9.072.594	
02	PEINADO SANCHEZ GILMA ESTER	33.140006	
03	CASTILLA DE MORALES EDITH	22.774.809	
04	SIERRA GUARDO MARIA CONCEPCION	22.817.300	
05	CASTILLO MELENDEZ MARIA	45.451.761	

### CONSEJO DE ADMINISTRACION SUPLENTES

Nº.	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C. No. IDENTIFICACION
01	CARO YEPES CESAR	7.927.599
02	SANTOYA TIJERA ELOISA	33.126.226
03	SANJUAN CABARCAS BEATRIZ	33.144.860
04	CABRERA ACEMDRA REYNALDO	9.091.453
05	NOYA RUZ EMNA	33.136.668

Sometida a votación la plancha de aspirantes al Consejo de Administración, **fue aprobada por todos asociados (as) asistentes con un total de Cuarenta y Tres (43) votos a favor y Cero (0) en Contra.** Los elegidos manifestaron la aceptación de sus cargos.

**b. JUNTA DE VIGILANCIA:** Ante la Mesa Directiva se presentaron Dos planchas, para la Junta de Vigilancia, con sus Suplentes personales de acuerdo al orden en que aparecen.

### JUNTA DE VIGILANCIA (PRINCIPALES)

PLANCHA N°.1

Nº.	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C. No. IDENTIFICACION
01	VALDELAMAR DIAZ JUANA	33.115.739
02	CASTILLO MONTERO LUCAS	33.140.310
03	RODRIGUEZ DIAZ RODRIGO	9.058.353

**JUNTA DE VIGILANCIA SUPLENTES**

## PLANCHA N°.1

<b>Nº.</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>C.C. No. IDENTIFICACION</b>
01	ROA PARRA NOLYS	45.437.333
02	PALOMINO PEREIRA GLADIS	45.448.305
03	SEPULVEDA GONZALEZ HERLINDA	45.443.454

**JUNTA DE VIGILANCIA (PRINCIPALES)**

## PLANCHA N°.2

<b>Nº.</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>C.C. No. IDENTIFICACION</b>
01	GIL CAÑAS TOMAS	3.930.470
02	SARMIENTO MALDONADO PABLO EMILIO	3.791.680
03	SALAS PACHECO GLORIA	45.421.695

**JUNTA DE VIGILANCIA SUPLENTES**

## PLANCHA N°2

<b>Nº.</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>C.C. No. IDENTIFICACION</b>
01	PEREZ MEJIA DELCY	45.430.001
02	MARTINEZ MARTINEZ ARMANDO	9.151.481
03	COHEN MORENO WILLIAN	9.058.270

Sometida a votación las planchas de aspirantes a la Junta de Vigilancia, se presenta un empate así: Plancha #1 Veintiún votos; Plancha #2 Veintiún votos, hubo un voto anulado.

Teniendo en cuenta este resultado, la asamblea decidió hacer una segunda votación. Después de hacer la aclaraciones y precisiones del caso, se da inicio a la segunda votación en los mismos términos que se aplicaron en la primera, es decir llamando a lista a cada uno de los asociados asistentes, quienes depositaron su voto en la urna; todo esto bajo la supervisión de la comisión escrutadora. Dando como resultado lo siguiente:

Plancha #1: obtuvo 22 votos.

Plancha #2: obtuvo 20 votos.

De acuerdo a este resultado y después de constatar el número total de votos 42 y de aplicar el cociente electoral, se presenta el siguiente resultado.

La Plancha #1: obtuvo 22 votos, se elige uno por cociente.

La Plancha #2: obtuvo 20 votos, se elige uno por cociente.

La Plancha #1: elige uno por residuo mayor.

En consecuencia, la junta de vigilancia está integrada por: Juana Valdelamar Díaz, Lucas Castilla Montero, (Plancha #1) y Tomas Gil Cañas Plancha #2.

Quedando la conformada la Junta de Vigilancia así:

Nº.	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C. No. IDENTIFICACION
01	VALDELAMAR DIAZ JUANA	33.115.739
02	CASTILLO MONTERO LUCAS	33.140.310
03	GIL CAÑAS TOMAS	3.930.470

**JUNTA DE VIGILANCIA SUPLENTE**

Nº.	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C. No. IDENTIFICACION
01	ROA PARRA NOLYS	45.437.333
02	PALOMINO PEREIRA GLADIS	45.448.305
03	PEREZ MEJIA DELCY	45.430.001

Sometida a votación de aspirantes a Junta de Vigilancia, **fue aprobada por todos asociados (as) asistentes con un total de Cuarenta y Tres (43) votos a favor y Cero (0) en Contra.** Los elegidos manifestaron la aceptación de sus cargos.

**c. TRIBUNAL DE APELACION:** Teniendo en cuenta que se no se inscribió plancha para el Tribunal de Apelaciones, se propone escoger entre los asistentes, se postula a los siguientes asociados:

**PRINCIPALES**

Nº.	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C. Nº. IDENTIFICACION
01	SALAS PACHECO GLORIA	45.421.695
02	PEREZ MEJIA DELCY	45.430.001
03	COHEN MORENO WILIAM	9.058.270

Sometida a votación de aspirantes al Tribunal de Apelaciones, **fue aprobada por todos asociados (as) asistentes con un total de Cuarenta y Tres (43) votos a favor y Cero (0) en Contra.** Los elegidos manifestaron la aceptación de sus cargos.

**D. REVISOR FISCAL**

Ante la Mesa Directiva se presentó una sola plancha para Revisoría Fiscal, con su Suplente personal.

**REVISOR FISCAL PRINCIPAL**

Nº.	NOMBRES Y APELLIDOS	TARJETA Nº.	Nº. CEDULA
01	IVAN PIANETA SOLANO	TP#76046	73.100.862

**REVISOR FISCAL SUPLENTE**

Nº.	NOMBRES Y APELLIDOS	TARJETA Nº.	Nº. CEDULA
-----	---------------------	-------------	------------

01	NELSON CACERES NAVAS	TP#19895-T	3.795.769
----	----------------------	------------	-----------

Sometida a votación la plancha de aspirantes a la Revisoría Fiscal, **fue aprobada por todos asociados (as) asistentes con un total de Cuarenta y Tres (43) votos a favor y Cero (0) en Contra.** Los elegidos manifestaron la aceptación de sus cargos.

## 21. PROPOSICIONES Y VARIOS:

**PROPUESTA Nª.1.** El señor Jaime Ariza Castro, propone tener muy en cuenta la Celebración de los 25 años de Coojubol, para lo cual les propone a los asistentes estar preparados para esa fecha, ya que se tiene pensado hacer un acto Solemne, además hacer homenaje a todos los fundadores, directivos y funcionarios. **siendo aprobada por los asociados asistentes Cuarenta y Tres votos a favor, Cero (0) en Contra.**

**PROPUESTA No.2:** El señor Reynaldo Cabrera, solicita que se haga las diligencias con colpensiones, para el descuento de ellos como afiliados sea por nómina; interviene el señor gerente José Fernando Corcho López, manifestando que se compromete a realizar esta diligencia y se les estará informando oportunamente de la respuesta que se obtenga de Colpensiones.

**PROPUESTA No.3:** El Consejo de Administración solicita a la XXIV Asamblea General de Asociados de Coojubol, autorización para ejecutar en la vigencia 2021, los saldos de los fondos sociales que a 31 de diciembre del 2020 muestran las siguientes cifras. Fondo de Bienestar Social \$7.129.993.00; Fondo Mutual de Protección de Cartera \$10.173.911.31 y Fondo Periodo \$1.323.390.00, el Presidente de la Mesa somete a la consideración de los asambleístas la propuesta antes planteada por el Consejo de Administración, **siendo aprobada por los asociados asistentes Cuarenta y Tres votos a favor, Cero (0) en Contra.**

**22. INFORME DE COMISION VERIFICADORA DEL ACTA ANTERIOR:** su lectura fue constatada y aprobada por la comisión de actas. La cual estuvo conformada por los señores: Jaime Ariza Castro, Gilma Peinado Sánchez y Rosa Pareja de Botero, donde dan fe de que en dicha acta se recoge los temas desarrollados, analizados y aprobados en dicha asamblea.

**23. RIFAS:** se realizaron Diez (10) rifas, entre los asociados y asociadas asistentes, cuyos favorecidos mostraron su satisfacción.

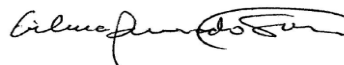
**24. ACTO SOCIAL (ALMUERZO):** La Mesa Directiva formula invitación a los presentes a un Almuerzo en el Restaurante del Hotel Still Cartagena.

Agotado el Orden del Día y no habiendo más temas que tratar, se da por finalizada la Asamblea General siendo las 3:00 p.m. del día 27 de marzo de 2021, para constancia firman la presente.

**MESA DIRECTIVA XXIV  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE "COOJUBOL".**



**JAIME ALBERTO ARIZA CASTRO  
PRESIDENTE**



**GILMA ESTER PEINADO SANCHEZ  
SECRETARIA**

Esta acta fue revisada y aprobada por la comisión verificadora elegida para tal fin como consta en el siguiente folio anexo.

**INFORME DE LA COMISIÓN VERIFICADORA  
DEL ACTA DE LA XXIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE COOJUBOL.**

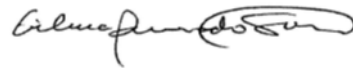
Los suscritos, **MARIA CASTILLA MELENDEZ, GILMA PEINADO SANCHEZ Y EDITH CASTILLA DE MORALES** integrantes de la comisión verificadora del Acta de la XXIV Asamblea General Ordinaria de Asociados de COOJUBOL.

**HACEN CONSTAR**

Que hemos revisado total y exhaustivamente, el Acta de Asamblea General de Asociados de carácter ordinaria de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BOLIVAR "COOJUBOL", que no hemos encontrado en el texto de la misma ninguna contradicción frente a lo tratado en dicha Asamblea de Asociados efectuado el día 27 de Marzo de 2021, en el Hotel Stil. Esta comisión da Fe con su rúbrica en cada una de las páginas de esta acta y da constancia que las decisiones tomadas y aprobadas por esta asamblea han quedado plasmadas en la misma al tenor del Estatuto y la normatividad legales que rigen sobre la materia.



**MARIA CASTILLA MELENDEZ**  
**C.C. No. 45.451.761**



**GILMA PEINADO SANCHEZ**  
**C.C No. 33.140.006**



**EDITH CASTILLA DE MORALES**  
**C.C. No. 22.774.809**

**RELACION DE ASOCIADOS ASISTENTES A LA XXIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BOLIVAR COOJUBOL.**

<b>CEDULA</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>
33.128.631	ACEVEDO DE LUGO CENELIA
33.142.507	ALTAMAR DE PEREZ EDITH
9.072.594	ARIZA CASTRO JAIME ALBERTO
25.951.539	ARRIETA ESTRADA FIDELA
33.117.467	BLANCO DE CUEVAS NOHEMI
22.776.827	BUELVAS DE TOBINSON AYDA
9.091.453	CABRERA ACENDRA REYNALDO
7.927.599	CARO YEPES CESAR ARMANDO
33.143.428	CARRILLO DE MONTIEL MERCEDES
22.774.809	CASTILLA DE MORALES EDITH
45.451.761	CASTILLA MELENDEZ MARIA DEL CARMEN
33.140.310	CASTILLO MONTERO LUCAS
33.115.629	CASTRO PEREZ TULIA BEATRIZ
9.058.270	COHEN MORENO WILLIAN MARIO
9.064.544	CORCHO LOPEZ JOSE FERNANDO
33.144.730	FALCO CARABALLO MARLENE
33.124.063	FERNANDEZ DE LA CRUZ MARGARIA
33.116.845	GARCIA GIRALDO SANDIEGO
3.930.470	GIL CAÑAS TOMAS
26.941.631	GOMEZ DE HAWKINS FIDELIA
73.143.840	GUARDIOLA BELLO SERGIO
33.129.700	JULIO SIERRA LILIA
33.136.847	HERNANDEZ DE CASSERES SONIA
45.423.403	MARTÍNEZ GALEANO SOCORRO
9.151.481	MARTINEZ MARTINEZ ARMANDO
73.548.105	MORANTE CASTELLAR ELBER
33.139.735	OSORIO DE CASTILLO ADRIANA
33.126.641	OSORIO LOPEZ ELSA JUDITH
45.448.305	PALOMINO PEREIRA GLADYS ESTHER
33.140.006	PEINADO SANCHEZ GILMA ESTHER
33.124.719	PIANETA RUIZ LORENZA
45.430.001	PEREZ MEJIA DELCY ESTHER
45.425.040	PORRAS FLOREZ CANDALARIA
45.472.299	RIVERA MORA BEATRIZ
33.121.667	RODRIGUEZ BUELVAS MARIA
45.424.793	RUIZ PALENCIA CARMEN ELENA
45.421.695	SALAS PACHECO GLORIA MARIA
33.144.860	SAN JUAN CABARCAS BEATRIZ
33.126.226	SANTOYA TIJERA ELOISA ISABEL
3.791.680	SARMIENTO MALDONADO PABLO E.
45.443.454	SEPULVEDA GONZALEZ HERLINDA
22.817.300	SIERRA GUARDO MARIA
33.115.739	VALDELAMAR DIAZ JUANA



**GILMA PEINADO SANCHEZ**  
Secretaria

## DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BOLIVAR LTDA.-

C O O J U B O L

Señores

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BOLIVAR  
ATN. ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS 2021  
Cartagena.

REF: DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL PERIODO 2020

Respetados Asambleístas:

1. Informe sobre la situación Social y los estados financieros de los periodos 2019 y 2020.

Hemos auditado los estados financieros de la Cooperativa COOJUBOL, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 diciembre de 2020 y, los Estados de Resultados Integral, flujo del efectivo y sus notas contables por los años 2019-2020 terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa, en su informe de gestión, teniendo en cuenta que este año a auditar fue un año atípico y que a través de la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, el ministerio de salud y protección social declaró la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19 ; hasta el 30 de mayo de 2020 y adoptó medidas sanitarias con el objeto de prevenir y controlar la propagación del coronavirus COVID -19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos y que a través de las resoluciones 844 del 26 de mayo de 2020, resolución 1462 del 25 de agosto del 2020 y de la resolución 2230 del 27 de noviembre de 2020 prorrogó nuevamente la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 28 de febrero de 2021, por lo tanto siguiendo las directrices del ministerio de Comercio, Industria y turismo según el decreto 176 de 23 de febrero de 2021, donde se hace el señalamiento de las reglas aplicables en las reuniones de asambleas o juntas de socios del máximo órgano social de personas jurídicas, la administración y consejo de administración de la Cooperativa Coojubol como las recomendaciones y los cumplimientos de convocar a reunión Ordinaria para el periodo 2021.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia, a los estados financieros adjuntos a este informe. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros, con base en nuestras auditorías, las cuales hemos llevado de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia. Dichas normas exigen que cumplamos con requisitos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.



Una auditoría conlleva, la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el Revisor Fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

## OPINIÓN

### 1. ASPECTO ECONOMICO Y SOCIAL

#### Situación Financiera.

Los resultados Financieros durante los años 2020-2019 y en cumplimiento con el artículo 5° del decreto 176 de 2021, donde se deben agotar temas de los ejercicios contables de los años antes mencionados, se puede decir que, con relación a las metas propuestas para los mismos periodos, nos llevan a concluir que la situación económica de la cooperativa presenta un comportamiento adecuado con respecto a lo proyectado y que por la modalidad de recaudo no se afectó en sus ingresos.

	AÑO 2020	AÑO 2019	VARIACION
ACTIVOS	2.212.161.079.24	2.214.047.591.08	1.886.511.84
PASIVOS	108.760.995.31	133.040.219.31	24.279.224.00
PATRIMONIO	2.103.400.083.93	2.081.007.371.77	22.392.712.16

Los activos son balanceados por una disminución en sus obligaciones (pasivos) y un aumento en su patrimonio

Presenta un disponible por los años 2020 y 2019, en bancos, cuentas por cobrar y unas Inversiones correspondiente a Cédulas de capitalización para su información de:

	2020	2019	VARIACION
Efectivo y Equivalente de Efectivos	\$ 197.251.729.50	\$ 73.250.166.34	\$ 124.001.563.16
Deudores	\$ 1.520.437.805.00	\$ 1.553.452.257.00	\$ 33.014.452.00
Inversiones	\$ 48.216.237.00	\$ 126.192.041.00	\$ 77.975.804.00
Otras cuentas por cobrar	\$ 97.047.866.34	\$ 109.870.297.34	\$ 12.822.431.00

TOTAL, ACTIVOS CIRCULANTES \$ 1.862.953.637.84 \$ 1.862.764.761.68 \$ 188.876.16

**PRESUPUESTO VIGENCIA 2019 Y VIGENCIA 2019**

Presupuesto Aprobado Vigencia 2019	432.287.609.00	100 %
Ingresos Ejecutado	401.051.578.00	92.77%
Egresos Ejecutados	339.886.241.58	92.21%
Utilidad del Ejercicio	61.165.336.42	
Presupuesto Aprobado Vigencia 2020	477.169.791.00	100 %
Ingresos Ejecutado	353.962.884.00	74.17%
Egresos Ejecutados	325.933.070.00	68.30%
Utilidad del Ejercicio	28.029.814.00	

**CARTERA DE ASOCIADOS POR CATEGORIAS  
CREDITOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS AÑO 2019 y 2020.**

CATEGORIAS	Año 2020	%	Año 2019	%
CREDITOS DE CONSUMO OG CL	\$ 1.182.252.554.00	77.75%	\$ 1.261.047.405.00	81.17%
CREDITOS DE CONSUMO OG SL	\$ 325.549.319.00	21.41 %	\$ 280.216.949.00	18.03 %.
<b>INTERESES CREDITOS DE CONSUMO</b>	\$ 21.746.761.00	1.43 %	\$ 18.044.276.00	1.16 %
DETERIORO GENERAL DE CARTERA	\$ 15.412.643.00	0.99 %	\$ 15.412.643.00	0.99 %
CREDITO A EMPLEADOS	\$ 5.786.210.00	0.38 %	\$ 9.554.210.00	0.61 %
CONVENIOS POR COBRAR	\$ 515.604.00	0.03 %	\$ 2.060.00	0.02 %
<b>TOTALES</b>	<b>\$1.520.437.805.00</b>	<b>100 %</b>	<b>\$1.553.452.257.00</b>	<b>100 %</b>

Podemos observar que el comportamiento de la cartera Año 2019 2020 se encuentra aceptable, es una cartera con poco Riesgo de perdida y su deterioro está en 0.99%.

Propiedades planta y equipo presenta el siguiente comportamiento año 2020 2019

**PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

	Año 2020	Año 2019
Edificación	393.874.023.00	393.874.023.00
Muebles y Equipos de Oficina	38.577.581.00	35.828.681.00
Maquinarias y Equipos	5.663.711.00	4.814.711.00
Elementos didácticos	1.332.800.00	1.332.800.00
Bienes de Fondos Sociales	47.819.315.00	47.819.315.00
Equipo de Computo	22.249.307.36	20.079.307.36

TOTAL PROP.PLANTA Y EQUIPO	509.516.737.36	503.748.837.36
DEPRECIACION		
TOTAL DEPRECIACION	160.309.295.96	152.466.007.96
PROP.PLANTA Y EQUIPO NETO	349.207.441.40	351.282.829.40

La cooperativa en sus Estado de Resultado a 31 de diciembre 2020 y2019 presenta el siguiente comportamiento.

## ESTADO DE RESULTADO

INGRESOS OPERACIONALES	2020	2019	VARIACION
Servicios de Cartera de Crédito	345.538.951.00	386.375.861.00	40.836.910.00
Actividad Inmobiliaria	6.299.514.00	12.501.954.00	6.202.440.00
Otras actividades Comunes			
Servicio diferente al objeto Social	2.077.419.00	2.015.097.00	62.322.00
Administrativos y Sociales	47.000.00	158.666.00 -	111.666.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>353.962.884.00</b>	<b>401.051.578.00 -</b>	<b>47.088.694.00</b>
<b>MENOS GASTOS DE ADMINISTARCION</b>			
Gastos de Administración	322.816.874.08	334.676.481.58	11.859.607.50
Gastos Financieros	3.116.195.76	5.209.760.00 -	2.093.564.24
ESTADO DE RESULTADO	28.029.814.16	61.165.336.42	33.135.522.26

## 2. SUBORDINACION AL ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL, LEGAL Y ESTATUTARIO

Con base en el examen normativo efectuado sobre la totalidad (actas) en las diferentes áreas objetos de control, se puede concluir que los actos de los administradores y las decisiones del Consejo de administración, a cuyas reuniones la Revisoría fiscal fue invitada permanentemente, se subordinaron al ordenamiento constitucional, legal y estatutario.

**REUNIONES ORDINARIAS:** Las reuniones de Consejo se realizaron por la situación especial y por las restricciones existes se realizaron virtuales y con acompañamiento permanente a la administración.

**BALANCE SOCIAL:** El Consejo de administración siguiendo el proceso iniciado de los periodos anteriores hizo énfasis en los siguientes programas:

1. Se acompañó por parte del Consejo de administración al Gerente, para gestionar los problemas presentados durante la vigencia de mandato.
2. Acompañamiento a la administración en las obras realizadas durante el periodo 2020.

### ASPECTOS JURÍDICOS:

Los aspectos jurídicos presentados durante el periodo 2020 serán informado por el Gerente y fueron verificados por esta revisoría Fiscal

**ASPECTO LABORAL:** La cooperativa tiene vinculación Laboral con 04 personas

Pertenecen a la ley 50 y 02 Por Servicios Profesionales

### PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR:

La Cooperativa utiliza el programa contable SICOOPWEB, el cual posee la licencia para operar, de esta manera se cumple con lo establecido en la ley 603 de 2000 sobre los derechos de autor.

Esta revisoría dictamina, además, que la cooperativa ha cumplido con las normas establecidas por el sistema de seguridad social integral de acuerdo con los artículos 11 y 12 del decreto 1406 de 1999 “ por el cual se adoptan disposiciones reglamentarias de la ley 100 de 1993, se reglamenta parcialmente el artículo 91 de la ley 488 de diciembre 24 de 1998, se dictan disposiciones para la puesta en operación de registro único de a portantes al sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones”.

También ha cumplido con la contingencia de seguridad de la información del sistema.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente la situación financiera de la Cooperativa la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE JUBILADOS Y PENSIO-NADOS DE BOLIVAR COOJUBOL. Al 31 de diciembre de 2020-2019 y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en su situación financiera y sus flujos de efectivo de los años terminados en esas fe-chas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, los cuales fueron uniformemente aplicados con base en el desarrollo de mis demás labores de revisoría fiscal, conceptúo también que durante los años 2020, la contabilidad de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BOLI-VAR COOJUBOL se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones del Máximo Órgano Social y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de accionistas, se llevaron y conservaron debidamente; se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Cooperativa y de terceros en su poder; se liquidaron en forma correcta y se pagaron en forma oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral; y existe la debida concordancia entre la información contable incluida en el informe de gestión de los administradores y la incluida en los estados financie-ros adjuntos.  
Firma del Revisor

Atentamente,



**IVAN PIANETA SOLANO**

Revisor Fiscal

Nota: Agradezco a todos los asociados por la oportunidad brindada y la confianza depositada y a todos los funcionarios y directivos por la colaboración recibida para el cabal desempeño de mis funciones, Gracias.



**NEL VERGARA BENITEZ**  
GERENTE  
C.C. 3.781.346



**ALFREDO LARA TORRES**  
CONTADOR  
T.P. 93.540-T



**IVAN PIANETA SOLANO**  
Revisor Fiscal Principal  
T.P. 76.046-T

## **CARTA DE ACEPTACION DE CARGO**

Yo, **JOSE FERNANDO CORCHO LOPEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 9.064.544 de Cartagena, hago constar que acepto el Cargo de GERENTE de la Cooperativa Multiactiva de Jubilados y Pensionados de Bolívar "COOJUBOL" y me comprometo a cumplir esas funciones conforme al Estatuto Vigente y a los Reglamentos de esta Cooperativa.

Se expide la presente Aceptación a los 29 días del mes de Marzo del año 2020.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jose Fernando Corcho Lopez', with a stylized flourish at the end.

**JOSE FERNANDO CORCHO LOPEZ**  
**CC. 9.064.544 de Cartagena**

## **CARTA DE ACEPTACION DE CARGO**

Yo, **ALVARO DANIEL TAPIA GONZALEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 73.071.793 de Cartagena, hago constar que acepto el Cargo de GERENTE SUPLENTE de la Cooperativa Multiactiva de Jubilados Y Pensionados de Bolívar "COOJUBOL" y me comprometo a cumplir esas funciones conforme al Estatuto Vigente y a los Reglamentos de esta Cooperativa.

Se expide la presente Aceptación a los 29 días del mes de Marzo del año 2021

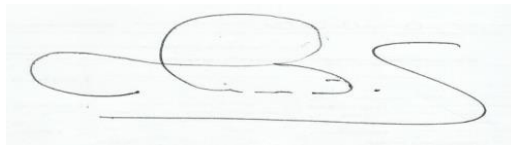


**, ALVARO DANIEL TAPIA GONZALEZ**  
**CC. 7.071.793 De Cartagena**

## **CARTA DE ACEPTACION DE CARGO**

Yo, **IVAN PIANETA SOLANO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 73.100.862 de Cartagena, hago constar que acepto el Cargo de REVISOR FISCAL de la Cooperativa Multiactiva de Jubilados y Pensionados de Bolívar "COOJUBOL" y me comprometo a cumplir esas funciones conforme al Estatuto Vigente y a los Reglamentos de esta Cooperativa.

Se expide la presente Aceptación a los 29 días del mes de Marzo del año 2021.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ivan P. Solano', written on a light-colored background.

**IVAN PIANETA SOLANO**  
**CC. 73.100.862 De Cartagena**  
**T.P.76046-T**

## CARTA DE ACEPTACION DE CARGO

Yo, **NELSON CACERES NAVAS**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 3.795.769 de Cartagena, hago constar que acepto el Cargo de REVISOR FISCAL SUPLENTE de la Cooperativa Multiactiva de Jubilados Y Pensionados de Bolívar "COOJUBOL" y me comprometo a cumplir esas funciones conforme al Estatuto Vigente y a los Reglamentos de esta Cooperativa.

Se expide la presente Aceptación a los 29 días del mes Marzo del año 2021.

Handwritten signature of Nelson Caceres Navas in black ink.

**NELSON CACERES NAVAS**  
**CC. 93.795.769 De Cartagena**  
**T.P.# 19895-T**



